

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3310



Fecha de ingreso:05-10-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-11-2023

Folio:2023-3310

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RIGOBERTO GONZALEZ GONZALEZ Y SOLEDAD CUELLAR RAMIREZ

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-279-047-00003-00-0000

Propietario: RIGOBERTO GONZALEZ GONZALEZ

Domicilio: CALL CIUDAD PARRAL 137 COLONIA REVOLUCION

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	132.30	0.00	4.39	VOLADOS	7,090.11
1990340	REVISION DE PLANOS	1	132.30	0.00	4.39		283.60
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	132.30	0.00	4.39		709.01
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	132.30	0.00	4.39		567.21
1990320	DEMOLICIONES	1	69.08	0.00	0.00		573.31
1990340	REVISION DE PLANOS	1	69.08	0.00	0.00		143.33
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	515.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	69.08	0.00	0.00		143.33
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	69.08	0.00	0.00		57.33
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	110.00	0.00	0.00		2,282.28
1990311	BANQUETAS	1	41.19	0.00	0.00		427.31
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	41.19	0.00	0.00		128.19
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			796.52	0.00	13.17		\$ 12,920.99

1755 ADRIANA ELIZABETH DIAZ DIAZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-11-2023 9:30:57

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02140b53eff623ee2bb6621ef9b46b96ddb0e6b580f902143d448d94376d545ea90fdcd623c43a73fb36f1a1

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.